

SECCION SINDICAL DE CGT EN CANON ESPAÑA S.A. EN MADRID



Email: cgt-canon-madrid@canon.es **FEBRERO 2019**

INTRODUCCIÓN: SUBIDA SALARIAL 2019

Año Nuevo, reclamaciones viejas, un año más y vamos ya para 10, iniciábamos el año ansiando que esta vez fuese el definitivo y la dichosa e injusta congelación salarial, casi perenne que padecíamos y que nos ha hecho perder, no menos de un 13% de poder adquisitivo, cesase y nos tocase al fin disfrutar de una muy merecida subida, de al menos el IPC. Tal vez este año, jugaba a nuestro favor, que el pasado año dicho IPC se moderase y cerrase con un exiguo 1'2%, frente al 1'7% del 2017. Tal cifra supondría una excusa menos a la Empresa para no aplicarnos dicho incremento, puesto que la inversión a acometer sería muy inferior a la que hubieran supuesto esas 5 décimas de diferencia con respecto al año anterior.

En este sentido, estábamos pendientes de la respuesta de la Empresa a esta añeja reclamación, tras hacérsela llegar por medio de los Representantes Legales de los Trabajadores de toda España, reunidos recientemente con la Dirección, y comunicarles la insatisfacción al respecto de nuestros representados y representadas, puesta de manifiesto en diferentes Asambleas como la realizada en nuestro centro de Alcobendas el pasado 20 de noviembre.

La primera respuesta que recibimos fue insatisfactoria a nuestro entender y así se lo pusimos de manifiesto, y estábamos a la espera, de una segunda propuesta que fuese más cercana a nuestras legítimas reivindicaciones. Afortunadamente esta ha llegado y por fin este año se nos ha hecho justicia según ha comunicado el director de Recursos Humanos por medio de un correo electrónico y aunque no se aplique a la totalidad de la plantilla de Canon España S.A dicho incremento salarial, y no vaya a compensar lo perdido, nos congratulamos con que esta repetitiva reclamación, haya llegado a buen puerto, agradeciendo a todas las RLTs de España el gran trabajo que han realizado para conseguirlo.

Merecido lo tenemos todos los trabajadores y trabajadoras de esta Empresa y aprovechamos para daros las gracias por todo el apoyo recibido por vosotros y vosotras y recordaros que si luchamos todos juntos podemos ganar, pero si no luchamos ya hemos perdido.



CGT EN CANON

SUBIDA SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL

Cómo ya os informamos por correo electrónico desde la cuenta de nuestra sección sindical hay novedades laborales para este 2019, el más importante y publicitado es la subida del SMI (Salario Mínimo Interprofesional) hasta los 900 € por 14 pagas, 12,600 € anuales. Nos congratulamos por esta notable subida, que va acercando esta cifra a los 1000 € que venimos reclamando desde hace años, cantidad ésta que creemos es la mínima que se puede exigir como un salario digno que permita hacer viable la ardua labor de sobrevivir a la dureza de la vida cotidiana diaria del común de los trabajadores y trabajadoras de este país. Dicho esto, hicimos llegar a la empresa desde el Comité de Empresa, la pregunta sobre si se pensaba aplicar dicha subida a quienes pudiesen aún estar en esta Empresa por debajo de dichos 900 €, a lo cual nos contestaron satisfactoriamente, no obstante debéis hacernos llegar si alguien se sintiera agraviado por esta situación para así hacérselo ver a quién corresponda, llegado el caso.

ACCION SINDICAL DE CGT

ELIGE CGT ¿QUE ES CGT? ¿QUIENES SOMOS? ¿COMO ACTUAMOS?

Somos una organización de personas que tratan de cambiar una sociedad que no les gusta por desigual, injusta, autoritaria y, en las más de las veces, irracional. Para ello trabajamos en muy diversos campos de lo cotidiano, desde lo sindical a todo lo que tenga que ver con lo social, luchando por reparar a cada instante las injusticias que nos rodean. Somos conscientes de la dificultad de un cambio radical del estado de las cosas, pero nos aprestamos a ello en la confianza de que esa lucha mejora en lo inmediato nuestras condiciones de vida y forma a cuantos participan en ella en un espíritu diferente, rebelde y transformador de cuanto sufrimos y de cuanto no creemos justo.



Nuestro elemento diferenciador es la autonomía que no es otra cosa que pensar y actuar conforme al criterio de que sólo actuamos conjuntamente y con independencia absoluta, estando por tanto al margen de partidos, poderes y doctrinas distintas de las que nos hemos dotado. Cuanto hacemos responde a la suma de espíritus particulares de cada persona, y no a mandatos, imperativos o estrategias ajenas.

Las características de nuestra actuación en la práctica se basan en conceptos sencillos:

PARTICIPACIÓN en todo lo que nos afecta, tanto en las decisiones (Asambleas) como en las responsabilidades de coordinación (relevos)

ÉTICA en la gestión de los medios que se consiguen (horas, liberaciones, dineros...)

TRANSPARENCIA en todas las negociaciones, en las cuentas, en las informaciones a las que tenemos acceso

SOLIDARIDAD (Apoyo Mutuo). Es nuestra fuerza. Lo que le hacen a uno de nosotros o nosotras nos lo hacen a todos.

ACTITUD MOVILIZADORA (Acción Directa), porque a la clase trabajadora nunca le han regalado nada. Todos los avances conseguidos han sido fruto de la presión colectiva.

SECCIÓN SINDICAL CGT DE AIRBUS EN LUCHA

Ha llegado el momento de combatir la situación de discriminación constante en la que se encuentran trabajadores y trabajadoras subcontratadas por Airbus. Prueba de ello son los ejemplos siguientes:

- Cobrar de media 20.000 euros/año menos que un trabajador de Airbus, mientras que las empresas que contratan sacan buena tajada de la subcontratación.
- Parking externo a las instalaciones que segrega de manera injusta, aun habiendo plazas libres en el parking interior.
- No tener derecho a rutas de transporte, lo que podría ser buena medida que paliase la saturación del parking externo por uso del transporte particular.
- Horarios de comedor restringidos y precios elevados.
- Puestos de trabajo subcontratados "in situ".
- Evidentes cesiones ilegales.
- Precariedad en los puestos de trabajo y penosos no reconocidos.
- ETT's en subcontratas. La última medida de presión tomada por Airbus para la reducción de personal por parte de las empresas subcontratistas, supone la guinda al pastel que demuestra que, trabajadores y trabajadoras subcontratados somos meros objetos de quita y pon.
- Cabe recordar que, Airbus, como empresa contratista, debe responsabilizarse en la medida correspondiente, de las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados a través de más de 1200 empresa.

Ya es hora de dejar de quejarnos en las maquinas del café y empezar acciones que pongan fin a tal discriminación, tomando ejemplo de compañeros que en otros centros ya se han movilizado ¡SI TOCAN A UN@, NOS TOCAN A TOD@S!

CGT DENUNCIA EL ABUSO DE LAS EMPRESAS VTC EN DEFENSA DE UN SERVICIO DE TAXI PÚBLICO Y DE CALIDAD

La Confederación General del Trabajo (CGT), a través del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid, ha manifestado a través de un comunicado el abuso constante que se está produciendo desde las empresas de Vehículo de Transporte Concertado (VTC).

CGT considera que estas cadenas de subcontratas, organizadas bajo diferentes plataformas digitales, contribuyen a fomentar la mal llamada "economía colaborativa", como ocurre con otros casos como Deliveroo o Glovo.

Según la CGT, estas empresas obtienen importantes beneficios permitiendo que las personas trabajadoras se ganen la vida en régimen de falsos autónomos, o bien mediante la contratación de personal sin cumplir los derechos laborales más elementales.

Desde CGT entienden que este servicio debería ser público y con las garantías de cumplir con todos los requisitos laborales para las personas trabajadoras. Además, desde este sindicato indican que la realidad demuestra que el servicio del TAXI debería contar con una regulación específica, que garantice tanto la calidad del mismo como las condiciones laborales dignas de sus trabajadores.

CGT señala también una importante falta de voluntad política para solucionar este conflicto, que permite que este servicio esté gestionado por multinacionales y subcontratas sin escrúpulos. Desde CGT entienden que el amparo que las empresas VTC encuentran en algunas instituciones debe cesar puesto que no hay otra salida al conflicto.

CGT DENUNCIA EL MODELO DE GESTIÓN DE LAS MUTUAS

CGT en la conmemoración del Día Mundial de la Salud Laboral quiere denunciar el grave perjuicio que supone para el bienestar y la salud de los trabajadores y trabajadoras, el actual modelo de gestión de la Incapacidad Temporal por las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. No es fácil encontrar un país occidental donde los empresarios tengan otorgado el poder de decidir inicialmente si una lesión o enfermedad tiene el carácter de laboral. Tampoco que se les atribuya la facultad de emitir propuestas de alta médica, que se convierten de facto en altas efectivas, en los supuestos de enfermedad común o accidente no laboral.

CGT está en contra de esta forma de gestionar privadamente las prestaciones asistenciales y económicas de los trabajadores y trabajadoras en situación de Incapacidad Temporal, que supone también fundamentalmente un enorme riesgo para su salud y bienestar. Especialmente dañinos están resultando ser la Ley 35/2014, de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. El modelo de las Mutuas como entidades empresariales, a las que se conceden fondos públicos para que gestionen prestaciones asistenciales y económicas a los trabajadores y trabajadoras en situación de Incapacidad Temporal debe desaparecer y ser reintegradas sus funciones al ámbito público.

IGUALDAD

LA CGT JUNTO AL MOVIMIENTO FEMINISTA

La Confederación General del Trabajo (CGT), a través de su Comité Confederal, reunido en Plenaria el 30 de octubre de 2018, comprende y asume los argumentos del movimiento feminista sobre la necesidad de convocar una Huelga General el próximo 8 de marzo, día de la Mujer Trabajadora, sobre cuatro ejes de actuación: laboral, estudiantil, consumo y cuidados.

Compartimos también el acuerdo al que ha llegado la Comisión 8M en Gijón sobre la necesidad de “seguir trabajando y creciendo” así como su ratificación sobre sus principios anti patriarcales, anticapitalistas y antirracistas.

La CGT, desarrollando sus mecanismos orgánicos para la toma de decisiones, celebró un Congreso Confederal Extraordinario que se produjo los días 26 y 27 de enero, con un único punto en el orden del día: “Huelga General para el 8 de marzo de 2019”.

En dicho Congreso se debatió sobre la Huelga, sus contenidos y su desarrollo práctico, soportes propagandísticos, comités de huelga, trabajos previos a realizar..., además de procurar la implicación de toda la organización, en territorios y sectores, a través del debate.

Por la Igualdad y contra las Violencias machistas y la Discriminación laboral

ASUNTOS DE INTERES

UN SIGLO DE LA JORNADA LABORAL DE OCHO HORAS

La jornada laboral de ocho horas es una de las conquistas sociales más consolidadas. Desde que en 1866 la AIT fijara en su agenda dicha reivindicación, la lucha por la misma costó la vida a cientos de trabajadores; entre ellos, a los cinco mártires de Chicago a quienes honramos en la festividad del primero de mayo. En España el conflicto laboral de febrero de 1919, desatado en la principal empresa eléctrica de Barcelona dejó la ciudad sin luz y alentó una de las mayores movilizaciones obreras de su historia.



En pleno conflicto liderado por una CNT en auge, los acontecimientos se precipitaron de tal forma que, del despido de ocho oficinistas de la eléctrica Riegos y Fuerzas del Ebro -conocida como La Canadiense por ser filial de una firma norteamericana- la capital catalana vivió su huelga más sonada, paros en todos los suministros, detenciones masivas, una declaración de estado de guerra y el inicio de la reacción paramilitar de la patronal y en apenas dos meses el Gobierno de Romanones fue uno de los pioneros en Europa en conceder por decreto la jornada de ocho horas, que se mantiene hasta el día de hoy.

UN PASO MÁS EN EL DESMANTELAMIENTO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN LA CAM

La Comunidad de Madrid que cada día da más pasos en la privatización del sistema sanitario público. En esta ocasión, le ha tocado el turno a la atención primaria de salud, la puerta de entrada del ciudadano al sistema sanitario público. Sería una obviedad el recordar que la saturación en las consultas de los centros de salud era y es un hecho que hasta ahora parecía indiscutible. El propio colectivo médico llevaba años reivindicando la dedicación de 10 minutos para cada paciente. Sin embargo, a la Consejería de Sanidad de Madrid, no les parece un argumento de peso y se descuelga proponiendo una nueva reorganización de los centros de salud:

- El horario de consulta programada se limitaría hasta las 18,30hs, en vez de hasta las 21hs como era habitual.
- Desde las 18,30 hasta las 21hs, se dejaría una dotación mínima de personal: un facultativo y un personal de enfermería que cubrirían esas horas con carácter rotatorio, encargados de la demanda urgente.
- El resto del personal del centro también se podrían ver afectados por estas medidas.

Los motivos que alega la Consejería son:

- Que la frecuentación de los centros de salud disminuye a partir de las 18,30.
- Que es necesaria la conciliación familiar de los trabajadores del turno de tarde.

Nada más lejos de la realidad diaria de nuestros centros ya que la mayoría de éstos presentan una gran afluencia de pacientes, en los turnos de tarde. La mayoría de los trabajadores y trabajadoras del turno de mañana acuden a su médico de familia y a su enfermera en el turno de tarde y no digamos todos aquellos que tienen jornadas partidas. Con esta ingeniosa medida también conseguirán que los servicios de urgencias, ya de por sí muy saturados, se saturen aún más y así hasta el infinito demostrarán la ineficacia de lo público y enarbolaran lores a la sanidad privada... Logrando que se haya de acudir a los centros privados.

¡No a la reducción de horarios y personal de atención a los pacientes en el turno de tarde en los centros de salud!

FRASES CELEBRES / BIOGRAFÍAS LIBERTARIAS / CULTURA

“Todos requerimos y queremos respeto. Hombre o mujer, negro o blanco. Es nuestro derecho humano básico”.
(Aretha Franklin)

MARIA LUZ MORALES



María Luz Morales Godoy (La Coruña, 1890 - Barcelona, 1980) fue una periodista pionera del periodismo cultural y escritora española del siglo XX. Fue la primera mujer en España directora de un diario nacional, La Vanguardia, que dirigió entre 1936-1937 al inicio de la Guerra Civil Española. En enero de 1940 fue detenida durante 40 días y tras la guerra inhabilitada profesionalmente por el franquismo. Con el retorno de la democracia continuó con su actividad, colaborando con Diario de Barcelona hasta su muerte, a los 90 años de edad. Está considerada una referencia de la incorporación de la mujer a la actividad periodística y literaria en la España del siglo XX.

CGT LANZA UN CORTOMETRAJE PARA REIVINDICAR LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha editado un cortometraje que lanzó el pasado lunes 11 de febrero en sus principales redes sociales para reivindicar la importancia que tiene la organización sindical en la actualidad.

En esta ocasión, para la realización de este cortometraje, se han unido la productora Grupo Spacie Films donde se ha contado con Isabel Ruiz como directora de fotografía y Manuel Torres como productor y realizador creativo. Igualmente se ha contado con la participación del actor Juan Ceacero y la colaboración de militantes de CGT. Os animamos a verlo <https://youtu.be/rkJ46nwhtEQ>

